



**ACADEMIA MEXICANA DE EDUCACIÓN, A.C.**

# Comunicado de prensa de la Academia Mexicana de Educación, A.C.



## **ACADEMIA MEXICANA DE EDUCACIÓN, A.C.**

México, CDMX. a 3 de mayo de 2022.

A la Sociedad mexicana  
A las Maestras y maestros  
A los Padres de familia  
A las y los Estudiantes  
A los Medios de comunicación:

### **POSICIÓN ANTE LA PROPUESTA DE CAMBIO DEL MODELO EDUCATIVO**

Ante la presentación del Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana, la Academia Mexicana de Educación A.C., da a conocer las siguientes reflexiones y exhortos a la autoridad educativa.

A) Oportunidad del cambio. Apenas se han reiniciado las clases presenciales. Docentes, padres de familia y estudiantes cargan secuelas emocionales, económicas y educativas que urge atender. Muchos de los estudiantes no han regresado a las aulas y, entre quienes lo hicieron hay grandes diferencias en su desarrollo cognitivo, físico, social y emocional, de ahí que la tarea primera de las autoridades educativas y de la vida escolar sea la de reinsertar en la escuela a quienes la abandonaron y lograr la regularización educativa de todos los alumnos.

En este momento iniciar un cambio de programas de estudio dificultaría que los miembros del sector educativo alcancen los objetivos para el logro del desarrollo integral de las y los educandos. Atentaría con la labor obligada de recuperar y regularizar.

B) Procedimiento del cambio. El cambio de un plan de estudios en la educación básica mexicana, la modificación de los elementos de los ejes articuladores, la sustitución de los contenidos educativos y en consecuencia de sus libros de texto y materiales didácticos, exigen de actividades bien definidas de consulta, prueba y validación.

Así, es importante que estos cambios sean analizados por los actores del hacer educativo: docentes, padres de familia, especialistas, universidades, organizaciones empresariales, investigadores, etc., y, dada la importancia del cambio, es de obligada responsabilidad ante la nación y su bien más preciado: los niños y adolescentes la realización de pruebas piloto para ajustar elementos que solo se pueden observar en la práctica.

C) Diagnóstico que justifique el cambio. Es digno de notar el gran peso que tiene la información del documento aquí analizado sobre cobertura y eficiencia terminal de la educación de grupos rurales e indígenas. Sin embargo, es muy preocupante que prácticamente no se hace referencia a la situación de la población en edad escolar de las zonas urbanas. Este marco curricular deja al margen a más del 70% del alumnado.

La crítica del documento hacia los resultados de los diversos programas de estudio está conformada por adjetivos con casi nulo fundamento en los hechos. No representa los logros y el historial de esfuerzo de miles de maestras y maestros para cumplir con su tarea. Así, las afirmaciones sobre la falta de adecuación de la actividad docente a la diversidad de las y los estudiantes, olvidan que en su diario trabajo los docentes traducen los contenidos educativos a la edad, necesidades e intereses del alumnado y que el Sistema Educativo Nacional ha establecido muy diversas modalidades de atención a la diversidad: educación comunitaria, sistema de educación indígena, apoyos para escuelas unidocentes, bidocentes, etc., modalidades de educación secundaria, unidades de servicios de apoyo a la educación regular, etc. Es importante recordar que negar los resultados de la labor de las escuelas, además de ser injusto, en nada abona a la aceptación del cambio por parte de los trabajadores de la educación.

Preocupa, por tanto, que el diagnóstico no esté fundado en una periodización histórica del desarrollo educativo y que, por tanto, ofrezca muchos datos no integrados a un Modelo educativo y, lo que es más grave: presente como principal razón del cambio los efectos de la pandemia, mismos que aún no han sido ponderados ni evaluados. Ofrecer, así, sin razones ni argumentaciones de mayor peso histórico y pedagógico una propuesta de cambio total de la educación atenta contra el bien de millones de niños y adolescentes. Es ocurrencia momentánea; no acto de apoyo al desarrollo educativo.

Partir de la desigualdad para fundar un nuevo Plan de Estudios es usual en la historia educativa; pero asumir que todo lo educativo es político y que el currículo “es un campo de batalla que refleja otras luchas: empresariales, políticas, económicas, religiosas, identitarias, culturales” es algo que por lo menos debe probarse cuando no matizarse. Este Marco curricular olvida así que la educación ha sido un medio de unir las diferencias, de atemperar las desigualdades, de crear fraternidad en las nuevas generaciones. Reducir la educación a lucha social; es traicionar toda una historia que ha permitido a muchos mexicanos educarnos, insertarnos a la vida social y relacionarnos en paz.

D) Propuesta pedagógica. La propuesta de este documento afirma que la educación nacional ha utilizado ampliamente las teorías de la genética de Jean Piaget y la Sociocultural de Lev Vygotsky; sin embargo, desafortunadamente deja a un lado, las referentes a la formación socio emocional, fundamental para estos tiempos, así como los aportes pedagógicos de los educadores mexicanos.

El olvido de los estudios sobre la educación nacional, el dejar de lado sus producciones psicopedagógicas y didácticas es suplido por frases de diversas publicaciones sobre la educación de otros países tomadas sin un marco teórico de referencia. Esto lleva a que este Marco Curricular no cuente con un sustento conceptual serio y útil. De ahí que sus finalidades y contenidos responden más a la arbitrariedad que a la situación educativa.

Este problema se manifiesta en la falta de vinculación, puntual y definida como lo ameritan estas tareas de los perfiles de egreso con los ejes articuladores y, a su vez con los campos formativos del currículo de la educación básica. Parecería ser que fueron diversos autores, quienes realizaron cada una de las partes del documento. Es por demás recordar que el desarrollo de un plan de estudios implica después de una fundamentación y expresión bien definidas de las finalidades para la formación de las nuevas generaciones la traducción de estas a las edades, niveles y grados del alumnado y su manifestación en los ejes y contenidos educativos.

Es importante hacer notar que la propuesta pedagógica de campos formativos retoma, aunque no lo dice, el modelo curricular de inicios de la década de los sesenta misma que asumió el estilo de aprendizaje sintético y global de las y los alumnos pero que jamás negó el uso de asignaturas para los de mayor edad. La aceptación de este cambio de Modelo curricular nada gana con afirmaciones tan tajantes como el abandono de asignaturas cuando de hecho son, de alguna forma, retomadas en los campos formativos.

E) Objeto central de la educación. Es muy delicado que en la propuesta presentada el alumno haya dejado de ser el centro del proceso educativo para que la “comunidad-territorio” asuma este papel, recordando que la gran mayoría de las escuelas urbanas tienen alumnas y alumnos que viven en diversas comunidades–territorios, y que los cambios demográficos de la gran ciudad lo que menos construyen son comunidades.

Si bien la escuela ofrece sus contenidos a partir de la situación real de las y los estudiantes, igualmente les presenta otros que les abren sus conocimientos, sus ilusiones, sus vocaciones, por lo que quedarse con lo estrictamente comunitario es empobrecer y cerrar el futuro, en particular a quienes menos tienen. Resulta preocupante también, no encontrar referencias a los problemas que existen en todo el país, en comunidades invadidas y controladas por grupos criminales que deciden la suerte de esos territorios en los que se asientan. Es importante hacer notar que la comunidad-territorio no es una categoría contemplada en nuestra legislación.

F) Grandes ausencias. La Ley General de Educación, reconoce y da legalidad a los actores que deben estar presentes en el quehacer educativo: Alumnos, maestros y padres de familia. Sin embargo, los padres de familia han sido eliminados de esta propuesta. Esta ausencia es muy grave pues ellos son responsables primeros del desarrollo de sus hijas e hijos y coadyuvantes en la acción educativa de la escuela. Su omisión puede ser causa de controversias legales que interrumpan el sano desenvolvimiento del proceso educativo.

Otra ausencia es la del papel activo de las y los maestros en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Después de las críticas a su tarea docente, los docentes son presentados únicamente como parte de un diálogo y como mediadores entre las y los estudiantes y la comunidad. Hacer a un lado el papel primordial del magisterio en la construcción de contenidos y desarrollo de aprendizajes es negar la esencia de una educación que obligadamente exige su labor.

Con el abandono de los alumnos y de la negación de la acción de los docentes, es notable la poca importancia que se le da a la escuela como “el corazón del desarrollo del proceso educativo”. No se advierte su papel como espacio de encuentro, de relaciones interpersonales, de vínculos humanos, de construcción de valores, de proyectos propios, de ciudadanía.

Tampoco se hace alusión a la importancia del espacio físico con condiciones apropiadas para el aprendizaje dotado de recursos pedagógicos inteligibles y pertinentes.

En un mundo dominado por las nuevas tecnologías de la información que constituyen el elemento que más valor agregado otorga a las economías, resulta alarmante no encontrar referencia de un acercamiento de las y los estudiantes a este mundo moderno. La visión reduccionista e idílica de la comunidad pobre condena a las y los estudiantes a vivir encarcelados dentro de sus comunidades. Víctimas no solo de un analfabetismo cultural, sino también del tecnológico.

Por todo lo anterior La Academia Mexicana de Educación A. C., exhorta a la autoridades educativas para que se revise el lenguaje con el que está redactado el documento procurando evitar adjetivos y neologismos innecesarios, reconozca la rica historia educativa del país, construyendo a partir de lo que se ha hecho en México, revalore el papel de las y los docentes, establezca procedimientos amplios de consulta con todos los sectores involucrados, programe con seriedad pruebas piloto y establezca los mecanismos de evaluación de las mismas, valore la pertinencia de iniciar este proyecto ante prioridades de atención al rezago e inequidad educativa que produjo la pandemia, ajuste sus propuestas a lo que nuestra legislación establece y no expulse ni agregue agentes educativos sin sustento legal y pedagógico.

**A t e n t a m e n t e**

**Benjamín González Roaro**  
**Presidente**